



Director
Luis Vega

Secretaria
Paula Olmos

Edición Digital
Roberto Feltrero

Esquemas argumentativos y garantías en el Tercer Hombre

Jaime Roldán Corrales

*Doctorando del programa Lógica y Filosofía de la Ciencia
Universidad de Salamanca
jaimeroldancorrales@usal.es*

RESUMEN

Propongo un análisis lógico-informal del argumento del Tercer Hombre del *Parménides* como parte de un todo argumentativo, combinando el modelo de Toulmin con el uso de esquemas argumentativos. El análisis pone de manifiesto la estructura de la argumentación, así como los compromisos de los interlocutores. Además, la discusión sobre la aceptabilidad de premisas, garantías y argumentos apunta a un cierto carácter metaargumentativo, que apoya la tesis de que el 'ascenso argumentativo' es típico de algunas discusiones filosóficas clásicas.

PALABRAS CLAVE: Argumentación, dialéctica, esquemas argumentativos, fuerza de los argumentos, lógica informal, metaargumentación, Parménides, Platón, argumento del Tercer Hombre, Toulmin.

ABSTRACT

I offer an informal analysis of Plato's Parmenides argument of the Third Man, using a theory of argument schemes rooted in the Toulmin model. This analysis focuses on argument structure and arguers' commitments. In addition, the discussion about the acceptability of premises, warrants and arguments in the dialogue points to a certain meta-argumentative character. This character is representative of the 'argumentative ascent' found in some classical philosophical discussions.

KEYWORDS: Argumentation, dialectics, argumentation schemes, informal logic, meta-argumentation, Parmenides, Plato, Third Man argument, Toulmin.

Artículo recibido el: 05-06-2014

Artículo aceptado el: 26-11-2014



Copyright@JaimeROLDÁN

Se permite el uso, copia y distribución de este artículo si se hace de manera literal y completa (incluidas las referencias a la Revista Iberoamericana de Argumentación), sin fines comerciales y se respeta al autor adjuntando esta nota. El texto completo de esta licencia está disponible en: <http://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/2.5/es/legalcode.es>

1. INTRODUCCIÓN

El *Parménides* de Platón plantea una serie de retos y desafíos interpretativos al pensamiento filosófico. El diálogo rememora un diálogo presumiblemente ficticio entre un joven Sócrates y un anciano Parménides en casa de Pitodoro. Céfalo, el narrador, busca a Adimanto y Glaucón para confirmar que Antifonte, pariente de ambos, recuerda haber escuchado una reproducción del diálogo a cargo de Pitodoro, en cuya casa tuvo lugar la presunta discusión.

En la primera parte, Sócrates defiende la teoría de las formas que aparece también en los diálogos platónicos del período medio (*Fedón*, *República*, *Banquete*), y que sostiene la existencia de una forma separada de las cosas, única, eterna, inmutable, indivisible e inteligible correspondiente con cada predicado o propiedad. Mediante la noción de participación, explica por qué las cosas particulares poseen propiedades: lo que hace que las cosas buenas lo sean es una cierta relación de participación de o en la forma de lo Bueno en sí. La exposición del diálogo presenta una sucesión de argumentos interconectados donde Parménides trata de objetar a Sócrates la posibilidad de participación mediante una serie de contraargumentos, entre los que destacan dos versiones del argumento posteriormente denominado “del Tercer Hombre”¹. Aristóteles fue el primero que analizó este argumento, sosteniendo que lo común entre la forma de hombre y el hombre particular debe ser otra substancia separada, un “tercer hombre” que supone una multiplicación innecesaria de entidades que conduce irremisiblemente al absurdo.

Hubo que esperar a mediados del siglo XX para que resurgiera el análisis del argumento. Hay una extensa literatura sobre el argumento del Tercer Hombre que comienza con el análisis del razonamiento realizado por Gregory Vlastos (1954), fruto de una discusión que el propio Vlastos retrotrae cuarenta años atrás (1954: 319), citando los trabajos de A. E. Taylor (1915-1916), F. W. R. Hardie (1936), F. M. Cornford (1939), G. Ryle (1939), H. Cherniss (1944) o D. Ross (1951), entre otros. La discusión se centraba en la pretensión de demostrar que la Teoría de las Formas comporta una regresión infinita (Vlastos, 1954: 319). Para abordar la controversia, Vlastos plantea dos interrogantes:

- (1) ¿El argumento del Tercer Hombre es una objeción válida a la Teoría de las Formas?

¹O de la “tercera grandeza”, ya que es la Forma en sí que utiliza Platón por medio del personaje de Parménides. La denominación usual del argumento se debe a Aristóteles (*Met.*, A, 9, 990 b17 y Z, 13, 1039 a2; *Soph. El.*, 22, 178 b36).

(2) ¿Creía Platón que era válida? (*Op. Cit:* 319).

Para resolver la controversia Vlastos analiza la forma lógica del argumento mediante una reconstrucción, intentado ir más allá de las interpretaciones anteriores (*Op. Cit:* 319). En dicha reconstrucción, de carácter formal, Vlastos introduce dos presupuestos o asunciones: uno de autopredicación, según el cual cualquier Forma puede ser predicada de sí misma (*Op. Cit:* 324); y otro de no identidad: "Si algo tiene un cierto carácter, no puede ser idéntico con la Forma en virtud de la cual aprehendemos ese carácter. Si x es F , x no puede ser idéntico con la F -idad" (*Op. Cit.:* 325)

Justo al año siguiente, aparece una crítica a la reconstrucción de Vlastos de la primer parte del argumento, a la concepción del principio de autopredicación y a la imputación de ciertas creencias y actitudes a Platón (Sellars, 1955). En esta discusión, Vlastos sostiene que el argumento es inconsistente, mientras que Sellars defiende justo lo contrario.

A partir de aquí surgió un intenso debate entre Vlastos (1955, 1956), Sellars (1955) y otros autores (Geach, 1956), así como la reelaboración del análisis (Vlastos 1969) e investigaciones de otros autores. Esa controversia aún no ha sido zanjada (Rickless, 2012).

La mayoría de estos análisis se centra en la forma lógica de los argumentos y en la identificación e interpretación de sus presupuestos tácitos, asumiendo que se trata de argumentos deductivos. El tratamiento del problema desde un enfoque informal parece bastante escaso; únicamente encontramos un estudio de las formas, falacias y funciones del diálogo (Patterson, 1999)². Tampoco disponemos de estudios desde un punto de vista dialéctico.

Así las cosas, podemos preguntarnos si no sería mejor considerar la argumentación en toda su extensión, seguir el discurso de esta primera parte para analizar sus elementos dialécticos, desentrañar la estructura de los argumentos y su confrontación como partes de un todo coherente donde Platón, en un ejercicio de honestidad intelectual, ofrecería los puntos débiles de su Teoría de las Formas para reforzarlos, corregirlos, o superarlos, tarea que corresponde a la segunda parte del diálogo, que no voy a analizar. Un tratamiento así haría justicia al evidente carácter dialéctico y argumentativo (esto es, no demostrativo) del texto analizado.

²Sin embargo, el análisis de Patterson se centra exclusivamente en la parte II del diálogo, por lo que queda fuera de nuestro terreno.

En consecuencia, ofreceré un análisis lógico-informal combinando el modelo de Toulmin con la teoría de esquemas argumentativos. Ese análisis supone un enfoque novedoso en la interpretación del texto y sugiere nuevas líneas de investigación en el estudio de la argumentación, especialmente en la teoría de esquemas argumentativos. Conviene recalcar que no estamos ante una interpretación filológica. No pretendo discutir la mejor traducción de algunos términos ni los posibles significados de algunos conceptos.

Abordaré el texto reconstruyendo la argumentación desde los enunciados hasta los argumentos, señalando los conectores argumentativos y otros elementos relevantes como presupuestos, premisas implícitas, etc.

Con ello, quiero sostener que:

1. Un enfoque lógico-informal proporciona una herramienta poderosa y eficaz para analizar los argumentos del fragmento, y permite además salvar las controversias y problemas de los análisis deductivistas, especialmente en el argumento del Tercer Hombre.
2. Los argumentos expuestos ponen en juego distintas garantías, que una vez identificadas permiten evaluar su bondad o fuerza argumentativa.
3. El modelo de Toulmin, y en particular su concepto de garantía, es un instrumento enormemente fructífero para la detección y evaluación de argumentos. Además permite una reinterpretación de la regresión infinita.
4. El carácter metaargumentativo del fragmento es una prueba de la tesis de que el “ascenso argumentativo” es característico de algunas discusiones filosóficas clásicas. Esto es, de que esas discusiones a menudo se convierten en discusiones acerca de qué es una razón para algo.

Uso la teoría de esquemas argumentativos de Marraud (2012b, 2013)³. En cuanto a la noción de *garantía* y su relevancia para el análisis y evaluación de los argumentos, me remito a la obra de Toulmin (2007) y Marraud (2013). También haré referencia a la teoría de actos de habla como base pragmática y a las condiciones de aceptabilidad de los enunciados, siguiendo el principio de cooperación de Grice (1975), y a los compromisos de los participantes según una concepción dialéctica de la

³Otras referencias sobre la teoría de esquemas argumentativos son Walton (1996), Godden y Walton (2007). Los catálogos de esquemas más populares son Garssen (2007) y Walton, Reed y Macagno (2008).

argumentación (Cfr. Hamblin (1970), Van Eemeren y Grootendorst (2002) o Walton y Krabbe (1995)).

2. METODOLOGÍA

Llevaré a cabo el análisis de los argumentos de la primera parte del Parménides en tres etapas sucesivas.

1. Reconstrucción racional de la estructura de los argumentos, buscando la mejor versión posible de estos, respetando la verosimilitud y teniendo en cuenta los compromisos, creencias e intenciones reales de los argumentadores (Marraud, 2013: 122-123).
2. Examen de tal estructura para comprobar si responden a ciertos esquemas argumentativos, basándonos en las clasificaciones de Garssen (2007: 19-36) Marraud (2013: 50-79) y en el extenso compendio de Walton, Reed y Macagno (2008: 309-346).
3. Diagramación de los argumentos para mostrar claramente su estructura, basándonos en los trabajos de Marraud (2012a: 6-7) y Reed, Walton y Macagno (2007: 93-118)

Para la reconstrucción del texto usaré la traducción al castellano del *Parménides* de Santa Cruz⁴. A continuación establezco algunas convenciones para aclarar y facilitar la diagramación de los argumentos.

Argumentar es presentar algo como una razón para otra cosa. Normalmente, quien ofrece un argumento emplea ciertos enunciados como premisas para expresar una razón con la intención de que su interlocutor concluya una determinada tesis. De esta manera, llegamos a la definición lógica tradicional de argumento como un compuesto de premisas y conclusión. Consideremos un ejemplo.

Argumento del Tercer Hombre 132a – 132b.

[132a] -Pienso que tú crees que cada Forma es una por una razón como ésta: cuando muchas cosas te parecen grandes, te parece tal vez, al mirarlas a todas, que hay un cierto carácter que es uno y el mismo en todas; y es eso lo que te lleva a considerar que lo grande es uno.

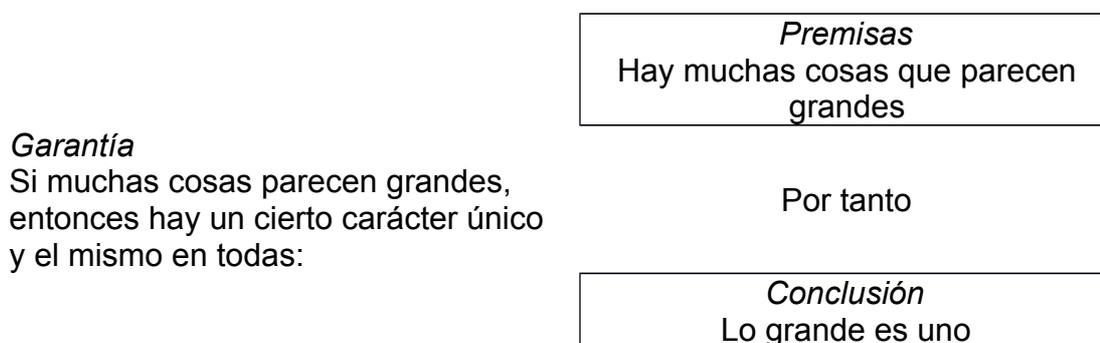
-Dices verdad, afirmó.

⁴Traducción basada en la edición de J. Burnet *Platonis, Opera*, vol. II, Oxford, 1901 (reimpr. 1976). Además de esta edición de referencia, Santa Cruz recurre a la edición anterior de C. Hermano, *Platonis Diálogoi*, vol. 11. Leipzig (Teubner), 1851, y las posteriores acompañadas de traducción, de H. Fowler, *Plato with an English Translation*, vol. III, Londres, Heinemann, 1925. y de A. D. Ies, *Platon. Oeuvres Completes*, vol. VIII, 1ª parte, París, Les Belles Lettres, 1956.

Parménides atribuye a Sócrates un argumento con la premisa “Hay muchas cosas que parecen grandes” y la conclusión “Lo grande es uno”.

Quien ofrece un argumento se compromete, de acuerdo con la descripción anterior, con la verdad de las premisas y con que éstas expresan una buena razón para la tesis. El fragmento concluye con la aceptación de Sócrates del argumento, lo que comporta la obligación de justificar, si se le insta a ello, su premisa “¿Por qué hemos de creer que hay muchas cosas grandes?” y que efectivamente constituye una razón para aceptar la conclusión “¿Qué tiene que ver que haya muchas cosas grandes con que lo grande sea uno?” La respuesta a la segunda petición es un elemento adicional de los argumentos que Toulmin denomina *garantía*.

FIG.1 DIAGRAMA DE UN ARGUMENTO



Los argumentos pueden clasificarse en distintos esquemas argumentativos según el tipo de garantía que invoquen o presupongan. Los esquemas argumentativos son “estructuras normativas de razonamiento plausibles” con un papel importante en la reconstrucción de argumentos y en la evaluación (Godden y Walton, 2007: 269). Cada esquema va acompañado de un conjunto de cuestiones críticas que cumplen una doble función. Aunque las cuestiones críticas tienen la función dialéctica de ayudar a buscar objeciones y contraargumentos en el curso del intercambio argumentativo, su papel fundamental es servir como herramienta de evaluación. Los dos aspectos se relacionan mutuamente, pues la fuerza de un determinado argumento depende del trasfondo de los argumentos opuestos (Marraud, 2013: 178). Esto es, la idea es que un argumento convincente es el que resiste a las objeciones y a los contraargumentos.

Sin embargo, como las cuestiones críticas de un esquema representan únicamente defectos comunes de los argumentos de ese tipo, no determinan condiciones suficientes para que un argumento esquemático sea convincente (Godden y Walton 2007: 269). A ello hay que unir el carácter no monótono de los esquemas,

que hace que con el aporte de nueva información pueda variar la relación entre premisas y conclusión. Ello nos lleva al problema de la completitud. Parece que la evaluación de cualquier argumento rebatible nunca puede cerrarse del todo, solamente en contextos locales y en relación con algunos dominios de información (Godden y Walton, 2007: 281-282).

Por razones de espacio y tiempo, no trataré de la evaluación de los argumentos, que dejo pendiente para posteriores investigaciones. Así pues, me centraré en analizar los argumentos y mostrar los esquemas argumentativos para diagramarlos, sin entrar en las cuestiones críticas ni en el análisis de *loci* ni máximas.

3. ANÁLISIS DEL FRAGMENTO DEL PARMÉNIDES

Voy a analizar el fragmento 130b-133a del *Parménides* siguiendo la metodología descrita en la sección anterior. Para ello lo subdividiré en cinco apartados que se corresponden con las cinco argumentaciones principales.

3.1. De qué hay Formas (130b – 131a)

[130b] -Sócrates - dijo-, ¡tú sí que eres admirable por el ardor que pones en la argumentación! Pero respóndeme ahora lo siguiente: ¿tú mismo haces la distinción que dices, separando, por un lado, ciertas Formas en sí, y poniendo separadas, a su vez, las cosas que participan de ellas? ¿Y te parece que hay algo que es la semejanza en sí, separada de aquella semejanza que nosotros tenemos, y, asimismo, respecto de lo uno y lo múltiple, y de todas las cosas de las que hace un poco oíste hablar a Zenón?

-Así me lo parece, repuso Sócrates.

“Las Formas en sí son distintas de las cosas que participan de ellas” puede interpretarse como una garantía, parafraseable como:

G1. “Si hay múltiples cosas que comparten una cualidad, entonces existe una forma de esa cualidad distinta de esas cosas.”

Desde esta interpretación, Parménides le pregunta a Sócrates si acepta tal garantía o principio no formal de inferencia, de modo que los sucesivos argumentos serían otras tantas aplicaciones de la misma garantía. Nótese que el asentimiento de Sócrates supone la aceptación de las inferencias propuestas en los argumentos presentados por Parménides. El diagrama de este primer argumento quedaría como sigue:

Si hay múltiples cosas semejantes entre sí, existe una forma de lo semejante distinta de esas cosas:

Hay cosas semejantes entre sí

Por tanto

Hay algo que es la semejanza en sí

Este patrón argumental reaparece varias veces en el transcurso del diálogo. Con los conectores “asimismo” e “y”, Parménides indica varias aplicaciones de la misma garantía respecto de lo uno y las demás formas en sí.

Si hay múltiples cosas que comparten la cualidad de ser unas entre sí, existe una forma de lo uno distinta de esas cosas:

Hay cosas que comparten la cualidad de ser una

Por tanto

Hay algo que es uno en sí

Al agrupar diferentes ejemplos se está sugiriendo un principio común que los unifica. Podemos interpretar de igual manera los demás enunciados y los sucesivos argumentos

Si hay múltiples cosas que comparten la cualidad de ser unas entre sí, existe una forma de lo uno distinta de esas cosas:

Hay cosas que comparten la cualidad de ser múltiples

Por tanto

Hay algo que es múltiple en sí

Si hay múltiples cosas que comparten la cualidad de ser unas entre sí, existe una forma de lo uno distinta de esas cosas:

Hay cosas que comparten las cualidades de reposo y movimiento

Por tanto

Hay algo que es reposo y movimiento en sí

En el siguiente bloque, Parménides hace lo mismo con respecto a otras cualidades positivas como lo justo, lo bello y lo bueno:

-¿Y acaso, también - siguió Parménides-, cosas tales como una Forma en sí y por sí de justo, de bello, de bueno y de todas las cosas de este tipo?
-Sí, respondió.

Si hay (varias) cosas justas, entonces existe una forma de lo justo distinta de esas cosas:

Hay (varias) cosas justas

Por tanto

Hay algo que es lo justo en sí

El mismo esquema se aplica sucesivamente a lo bello, lo bueno y “todas las cosas de este tipo”, con sus respectivas aplicaciones o instancias de la misma garantía. Volvemos a encontrar que la clave del asunto es que Sócrates acepte la validez de los argumentos de participación basados en la garantía G1 “Si hay múltiples cosas que comparten una cualidad, entonces existe una forma de esa cualidad distinta de esas cosas” en los diferentes casos.

En el bloque siguiente, Parménides parece aplicar el patrón de razonamiento descrito a términos de género o clase natural, como hombre, agua o fuego.

[130c] ¿Y qué? ¿Una Forma de hombre separada de nosotros y de todos cuantos son como nosotros, una Forma en sí de hombre, o de fuego, o de agua?

-Por cierto -contestó-, a propósito de ellas, Parménides, muchas veces me he visto en la dificultad de decidir si ha de decirse lo mismo que sobre las anteriores, o bien algo diferente.

Si hay (varios) humanos, entonces existe una forma de la humanidad distinta de esas cosas:

Hay (varios) humanos

Por tanto

Hay algo que es la humanidad en sí

El mismo esquema se repite para el agua (Hay algo que es el agua en sí) y el fuego (Hay algo que es el fuego en sí). Sócrates se muestra dubitativo a la hora de aceptar los argumentos del *locus* de participación para clases naturales, como podemos ver cuando dice “muchas veces me he visto en la dificultad de decidir si ha de decirse lo mismo que sobre las anteriores, o bien algo diferente”. Sin embargo, Sócrates no da razón de su reticencia.

El rechazo sí es claro y contundente hacia la aplicación de la garantía a las cosas “ridículas y despreciables”, como puede verse por la exclamación que profiere Sócrates: “¡De ningún modo!”

-Y en lo que concierne a estas cosas que podrían parecer ridículas, tales como pelo, barro y basura, y cualquier otra de lo más despreciable y sin ninguna importancia, ¿también dudas si debe admitirse, de cada una de [130d] ellas, una Forma separada y que sea diferente de esas cosas que están ahí, al alcance de la mano? ¿O no?

-iDe ningún modo!, repuso Sócrates. Estas cosas que vemos sin duda también son.

Pero figurarse que hay de ellas una Forma sería en extremo absurdo. Ya alguna vez me atormentó la cuestión de decidir si lo que se da en un caso debe darse también en todos los casos. Pero luego, al detenerme en este punto, lo abandoné rápidamente, por temor a perderme, cayendo en una necedad sin fondo. Así pues, he vuelto a esas cosas de las que estábamos diciendo que poseen Formas, y es a ellas a las que consagro habitualmente mis esfuerzos.

[130e] -Claro que aún eres joven, Sócrates -dijo Parménides-, y todavía no te ha atrapado la filosofía, tal como lo hará más adelante, según creo yo, cuando ya no desprecies ninguna de estas cosas. Ahora, en razón de tu juventud, aun prestas demasiada atención a las opiniones de los hombres.

Este pasaje comienza con un argumento que pone en juego la garantía G1:

Si hay (varios) pelos, entonces existe una forma del pelo distinta de esas cosas:

Hay (varios) pelos

Por tanto

Hay algo que es el pelo en sí

El mismo esquema, con sus correspondientes instancias de la garantía G1, se aplica también al barro para concluir que hay algo que es el barro en sí, a la basura, para concluir que hay algo que es la basura en sí, y a “cualquier otra de lo más despreciable y sin ninguna importancia”. El rechazo de estos argumentos es claro y su expresión transparente: “Estas cosas que vemos sin duda también son. Pero figurarse que hay de ellas una Forma sería en extremo absurdo”. Con ello, Sócrates acepta las premisas, pero descarta la inferencia, y por lo tanto las instancias correspondientes de la garantía G1.

La cuestión es que Sócrates no justifica su rechazo, a pesar de que estaría en la obligación dialéctica de mostrar las diferencias pertinentes entre los argumentos de participación que acepta y los que rechaza. Si todos presentan el mismo esquema, ¿por qué unos son aceptados como válidos y otros no? Sócrates debería señalar alguna excepción a la garantía “Si hay múltiples cosas que comparten una cualidad, entonces existe una forma de esa cualidad distinta de esas cosas”, es decir, encontrar “circunstancias en las que la autoridad general de la garantía ha de dejarse a un lado” (Toulmin, 2007: 137). Aquí está la clave: al mostrar los diferentes usos de los argumentos de participación a cosas diferentes, se plantea qué es lo que tienen las

cosas “ridículas y despreciables” que no tengan las relaciones, las cualidades positivas y las clases naturales, para impedir el uso de estos argumentos de participación.

Como apuntaba más arriba, Sócrates no da ninguna respuesta satisfactoria, más allá de la afirmación que si se aceptasen Formas de pelo, barro y basura, etc., “sería en extremo absurdo”. Recusa los argumentos de participación para las cosas ridículas y despreciables; es decir, parece creer que sus premisas (hay pelos, hay basuras, etc.) no dan ninguna razón para la conclusión correspondiente (hay algo que es el pelo en sí, la basura en sí, etc.). Pero no solo aduce que las conclusiones de esos argumentos están infundadas, sino que afirma que son falsas, lo que corresponde a una refutación en la terminología de Marraud (2013, 67-69). El problema sigue siendo que Sócrates no aporta ninguna razón para su falsedad. Parménides es el encargado de indagar el motivo del rechazo con la observación siguiente: “aún prestas demasiada atención a las opiniones de los hombres”, lo que sugiere un argumento basado en la opinión común o *consensus gentium*.



Lo mismo vale para los casos del barro, de la basura y de las demás cosas despreciables.

Por último, Parménides trata de explicar, cuando no de disculpar, que Sócrates use un argumento *consensus gentium*, mostrando que él y en general los filósofos, consideran inaceptable (y no solo sujeta a excepciones) una garantía como “Las opiniones comunes suelen basarse en buenas razones”. La conclusión principal de la argumentación de Parménides en su conjunto es que si la garantía G1 “Si hay múltiples cosas que comparten una cualidad, entonces existe una forma de esa cualidad distinta de esas cosas” es generalmente aceptable, se aplica también a los casos de las cosas ridículas, puesto que no se conocen circunstancias excepcionales que lo impidan. Sócrates intenta una refutación y una recusación de los argumentos de su oponente sin especificar su argumento, que, como dije, Parménides identifica con un argumento *consensus gentium*. Parménides rechaza la legitimidad de la garantía de este tipo de argumentos, por lo que Sócrates debería, en la terminología de Toulmin, respaldarla: “detrás de las garantías que empleamos habrá normalmente [...]”

otras certezas, sin las que las propias garantías carecerían de autoridad y vigencia; a éstas nos referiremos como el *respaldo* de las garantías” (Toulmin, 2007:140). Como Sócrates no lo hace, es decir, no argumenta que las opiniones comunes suelen basarse en buenas razones, esta fase del diálogo debería terminar con la aceptación de la aplicabilidad de la garantía G1 a las “cosas ridículas y despreciables”, y por ende de las Formas en sí de pelos, barro, basuras, etc.

3.2. Objeciones a la participación (131a – 131e)

-Pero, dime ahora lo siguiente: ¿te parece, tal como afirmas, que hay ciertas Formas, y que estas otras cosas de nuestro ámbito, por tomar parte de ellas reciben sus nombres, [131a] como, por ejemplo, por tomar parte de la semejanza se tornan semejantes, del grandor, grandes, y de la belleza y de la justicia, bellas y justas?

-Sí, por cierto, respondió Sócrates.

La tesis de Sócrates es que “hay ciertas Formas y que estas otras cosas de nuestro ámbito, por tomar parte de ellas reciben sus nombres”. A continuación, la expresión “como, por ejemplo” puede introducir un argumento paradigmático o una ilustración (Perelman y Olbrechts-Tyteca, 1958: §78)⁵. Sostengo que en este caso se trata de una ilustración para aclarar lo dicho. Así, la semejanza, la grandeza, la belleza y la justicia son ilustraciones con un propósito elucidatorio y no suasorio. Si fuera así, no habría argumentación hasta la siguiente intervención:

-Y entonces, cada una de las cosas que participa, ¿participa de la Forma toda entera o bien de una parte?

El esquema que corresponde a este argumento no es otro que:

Si algo está relacionado con otra cosa, lo está con toda ella o con una parte de ella:

Hay Formas y las cosas de nuestro ámbito reciben sus nombres por tomar parte de ellas

Por tanto

Cada cosa que participa, participa de la Forma toda entera o de una parte

⁵ El caso particular “puede desempeñar papeles muy diversos: como ejemplo, permitirá una generalización; como ilustración, sostendrá una regularidad ya establecida; como modelo, incitará a la imitación” (*Op.cit.*, 536).

Este primer argumento forma parte del intento de Parménides de reducir al absurdo la tesis de Sócrates de que las cosas de nuestro ámbito reciben sus nombres por tomar parte de las Formas. Acto seguido Parménides pregunta por la aceptación de la inferencia propuesta:

- ¿O acaso podría darse algún otro modo de participación que no fuera uno de éstos?
- ¿Y cómo podría darse?, preguntó a su vez.

La pregunta y la respuesta indican que la inferencia presupone que no son posibles otras formas de participación. El propósito de la pregunta de Parménides es detectar posibles recusaciones basadas en el concurso de circunstancias excepcionales que bloqueen la aplicación de la garantía del argumento.

Otra manera de enfocar el texto sería tomar lo que he presentado como conclusión del argumento al modo de una premisa adicional unida a la premisa “Hay ciertas Formas y las cosas de nuestro ámbito reciben sus nombres por tomar parte de ellas” por la locución “y entonces”. La pregunta “¿O acaso podría darse algún otro modo de participación que no fuera uno de éstos?” sería entonces un intento de asegurarse de que Sócrates acepta la nueva premisa. Esta interpretación es peor, ya que no se afirma como un hecho que las cosas participan del todo o de las partes, es decir, como un dato en sentido toulminiano, sino que no hay otro modo de participación. Esto último es más propio de una garantía.

Lo que parecía una reducción al absurdo se torna un dilema: Parménides supone sucesivamente que las cosas participan de toda la Forma y que participan de una parte de la Forma para llegar en ambos casos a conclusiones inaceptables. Así pues, la conclusión principal sería que no hay ciertas Formas y las cosas de nuestro ámbito reciben sus nombres por tomar parte de ellas. Estamos ante la prueba por casos de la deducción natural.

- [131a] -¿Te parece, entonces, que la Forma toda entera está en cada una de las múltiples cosas, siendo una? ¿O cómo?
- ¿Y qué le impide, Parménides, ser una?, replicó Sócrates.
- [131b] –Entonces, al ser una y la misma, estará simultáneamente en cosas múltiples y que son separadas y, de ese modo, estará separada de sí misma...

Si la Forma es una y la misma, está entera en cada cosa que participe de ella:

La Forma toda entera está en cada una de las múltiples cosas siendo una por tanto
--

La multiplicidad y separación de los participantes se transfiere a lo participado:

La Forma estará simultáneamente en cosas múltiples y que son separadas
--

por tanto

La Forma estará separada de sí misma

El segundo eslabón de esta argumentación concatenada parece un argumento de reciprocidad. Este tipo de argumento se sustenta en que, si dos términos son correlativos, la valoración o característica que le conviene a uno de ellos, también le conviene al otro. Sócrates intenta rebatirlo con una *contraanalogía*.

- No, por cierto -dijo-, si ocurre con ella como con el día, que, siendo uno y el mismo, está simultáneamente por doquier, y no está, empero, separado de sí mismo; de ese modo, cada una de las Formas, como una unidad, sería también simultáneamente la misma en todas las cosas.

La locución “de ese modo” marca el paso del foro al tema de la *contraanalogía*, que por consiguiente puede representarse así, tachando ‘por tanto’ para indicar el rechazo de la inferencia correspondiente:

Los casos del día y la Forma son análogos:

El día es uno y el mismo y está simultáneamente por doquier

~~por tanto~~

El día está separado de sí mismo

por tanto

La forma está simultáneamente en cosas múltiples y separadas
--

~~por tanto~~

La Forma está separada de sí misma

Parménides responde a este intento de recusación por analogía con otra analogía, que introduce preguntándole a Sócrates si lo que quiere decir es “como si, cubriendo con un velo a múltiples hombres, dijeras que él es uno y que en su totalidad está sobre

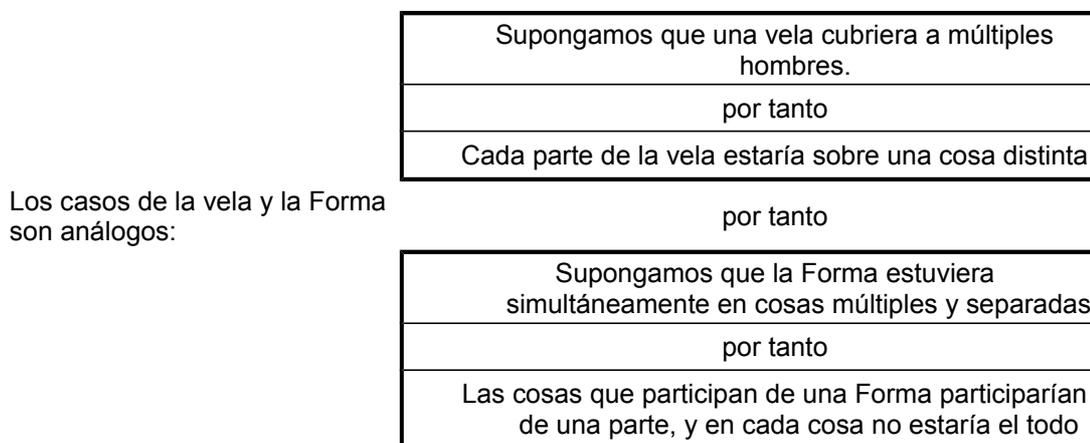
muchos”. Al aceptarla Sócrates con un cauto “quizás”, queda establecido el paralelismo de los argumentos:

- Te las ingenias, Sócrates -dijo-, para poner una misma unidad simultáneamente por doquier, tal como si, cubriendo con una vela⁶ a múltiples hombres, dijeras que ella es uno y que en su totalidad está sobre muchos. ¿O acaso no es algo así lo que quieres decir?
 [131c] -Quizás, respondió.
 -La vela, entonces, ¿estaría toda entera sobre cada cosa o bien una parte de ella sobre una cosa y otra parte sobre otra?
 -Una parte.

Al aceptar la analogía, también se acepta que los campos argumentativos del foro (la vela) y el tema (la Forma) están estructurados del mismo modo. De ahí que Parménides pueda ampliar la analogía, de manera que una parte de la vela estaría sobre una cosa y otra parte sobre otra:

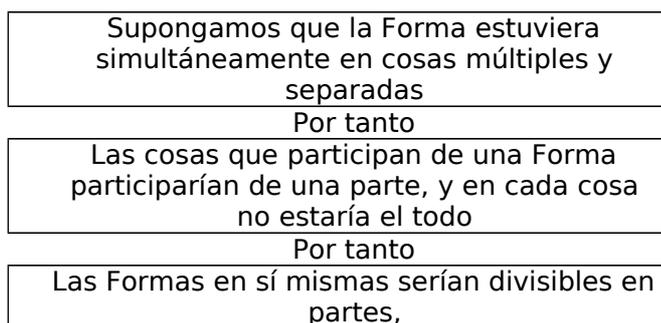
- En consecuencia, Sócrates -dijo-, las Formas en sí mismas son divisibles en partes, y las cosas que de ellas participan participarán de una parte, y en cada cosa ya no estará el todo, sino una parte de él en cada una.
 -Así parece, al menos.

El diagrama de este fragmento podría ser como sigue:



⁶ El texto en griego dice “[132δ] μάλιστα ἔμοιγε καταφαίνεται ὧδε ἔχειν: τὰ μὲν εἶδη ταῦτα ὡςπερ παραδείγματα ἐστάναι ἐν τῇ φύσει, τὰ δὲ ἄλλα τούτοις εἰκέναι καὶ εἶναι ὁμοιώματα, καὶ ἡ μέθεξις αὐτῆ τοῖς ἄλλοις γίνεσθαι τῶν εἰδῶν οὐκ ἄλλη τις ἢ εἰκασθῆναι αὐτοῖς.” El término ‘ἱστίω’ se traduce literalmente por ‘vela’, pues está relacionado etimológicamente con el verbo ἵστημι, ‘poner’ o ‘ponerse en pie’. Se emplea para designar el mástil o la vela de un navío. La traducción de Santa Cruz utiliza el término ‘velo’, aunque la forma más usual para referirse a este último término es τὸ κάλυμμα. Quizás Santa Cruz remita a la idea en común de ‘tejido’ y a que la función típica del velo la de ‘cubrir’, mientras que no lo es de la vela de barco, o bien por la similitud fonética entre ambos términos. A pesar de ello, optamos por la traducción literal de ‘vela’, ya que nada impide que una vela pueda cubrir a los hombres en el ejemplo de la argumentación de Platón. Además, la idea que expresa Platón no se ve alterada al usar ‘vela’ en vez de ‘velo’.

De esta manera, Parménides justifica el paso de la premisa “la forma está simultáneamente en cosas múltiples y separadas” a la conclusión “las cosas que participan de una Forma participan de una parte”. Al aceptar la premisa, y no solo darla por supuesta a efectos de la argumentación, Sócrates debe aceptar la conclusión, de la que se sigue ulteriormente que la Forma es divisible en partes. Tal conclusión conlleva inconsistencia con respecto de la tesis de que la Forma es una, aceptada anteriormente por Sócrates, y que servía de premisa básica en la reducción al absurdo.



Podemos expresar el eslabón final de esta argumentación concatenada usando el conector “sin embargo” entre “la Forma es divisible en partes y la Forma es una”, de modo que la primera es la razón para concluir la negación de la segunda.



Por reducción al absurdo Parménides establece que la Forma no está en cada una de las múltiples cosas siendo una. De ahí se sigue, junto a la premisa disyuntiva “Cada cosa que participa, participa de la Forma toda entera o de una parte”, que “Cada cosa que participa, participa de una parte de la Forma”. Esta es la primera parte de la prueba por casos. A continuación Parménides tiene que extraer una conclusión inconsistente o inaceptable de la hipótesis de que cada cosa que participa, lo hace de una parte de la Forma.

-Entonces, Sócrates, ¿acaso estarás dispuesto a afirmar que la Forma que es una, en verdad se nos vuelve divisible en partes, y que, sin embargo, sigue siendo una?

-De ningún modo, respondió.

-Observa, entonces, prosiguió. Si divides en partes [131d] la grandeza en sí, cada una de las múltiples cosas grandes será grande en virtud de una parte de la grandeza más pequeña que la grandeza en sí. ¿Acaso tal cosa no se presenta como un absurdo?

-Por completo, respondió.

Lo que se da para el todo, debe darse para cada una de sus partes:

Supongamos que cada cosa que participa, participase de una parte de la Forma

por tanto

Cada cosa que participa de la grandeza, participaría de una parte de la grandes en sí

por tanto

La parte es más pequeña que el todo:

Cada cosa grande lo será en virtud de una parte de la grandeza más pequeña que la grandeza en sí.

Una vez acordado que la conclusión es un absurdo como muestra la respuesta “Por completo”, se concluiría la falsedad de la hipótesis, quedando el esquema así:

Supongamos que cada cosa que participa, participase de una parte de la Forma

por tanto

Cada cosa que participa de la grandeza, participaría de una parte de la grandeza en sí

por tanto

La parte es más pequeña que el todo:

Cada cosa grande lo será en virtud de una parte de la grandeza más pequeña que la grandeza en sí.

por tanto

Cada cosa que participe, no participa de una parte de la Forma

En resumen, Parménides ha establecido dos reducciones al absurdo que llevan a una misma conclusión para sostener que es imposible que cada cosa que participe, lo haga de una parte de la Forma. A estas dos reducciones, añade otra, lo que nos lleva a plantearnos por qué necesita otra más. Podría ser que Parménides dude de la suficiencia de los dos primeros argumentos, pero puede verse de modo más adecuado como dos argumentos alternativos, esto es, como una disyunción de argumentos o argumentación múltiple. Hay un inconveniente, a saber, que las premisas propias de cada reducción se presentan como conclusiones de un mismo supuesto: no dependen unas de otras, sino que tienen una dependencia común.

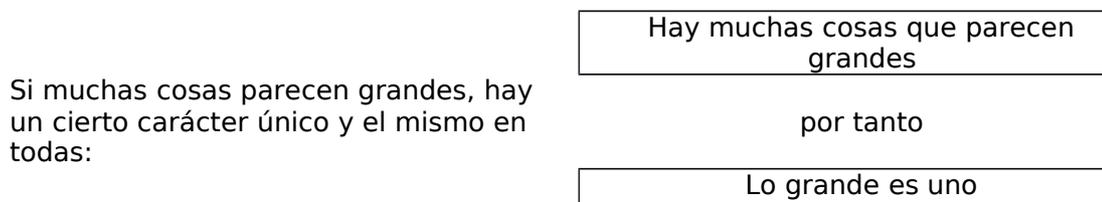
El apartado finaliza con la conclusión principal de la argumentación desarrollada en esta sección: las cosas no pueden participar ni de una parte ni del todo.

3.3. Argumento del Tercer Hombre (132a – 132b)

El siguiente pasaje continúa con el intento de explicar por qué la Forma es una:

[132a] -Pienso que tú crees que cada Forma es una por una razón como ésta: cuando muchas cosas te parecen grandes, te parece tal vez, al miraras a todas, que hay un cierto carácter que es uno y el mismo en todas; y es eso lo que te lleva a considerar que lo grande es uno.
-Dices verdad, afirmó.

Distinguiendo premisa, garantía y conclusión, podemos hacer la siguiente reconstrucción del argumento que Parménides atribuye a Sócrates:



Tal y como se usa este argumento, lo importante no es la grandeza sino la garantía que conecta las premisas con la conclusión. El argumento se presenta como ejemplo de una clase de argumentos que Sócrates aceptaría, y por tanto puede verse como un metaargumento paradigmático. Un argumento paradigmático se basa en ejemplos donde se concluye una generalización con excepciones a partir de casos considerados típicos (Marraud 2012b: 29). La discusión sobre la existencia o no de las Formas de pelo, barro, etc., podría remitir a estas excepciones. El que sea un metaargumento responde a la distinción entre argumentos usados y argumentos que establecen la garantía. Podemos hablar de la transformación de una proposición general por “inducción”, y así “extender su aplicación a nuevos ejemplos mientras esto pueda hacerse con éxito” (Toulmin, 2007: 163). De esta manera, el argumento presentado en el diagrama precedente es un ejemplo de argumentos que establecen garantías.

El argumento de las cosas grandes es un ejemplo típico de aplicación de esta garantía:

Si muchas cosas parecen grandes, hay un cierto carácter único y el mismo en todas:	Hay muchas cosas que parecen grandes
	por tanto
	Lo grande es uno

por tanto

Si muchas cosas parecen X puede inferirse que hay un cierto carácter único y el mismo en todas
--

La validez general de esa clase de argumentos permitiría afirmar que cada Forma es una. Parménides trata de establecer entonces que la aplicación repetida de la garantía “Si muchas cosas parecen X puede inferirse que hay un cierto carácter único y el mismo en todas” conlleva un *regreso al infinito*, que cuestiona la aceptabilidad de dicha garantía.

-¿Y qué ocurre con lo grande en sí y todas las cosas grandes? Si con tu alma las miras a todas del mismo modo, ¿no aparecerá, a su vez, un nuevo grande, en virtud del cual todos ellos necesariamente aparecen grandes?
-Tal parece.

Si varias cosas parecen grandes, hay un cierto carácter único y el mismo en todas:

Hay muchas cosas que parecen grandes y existe lo grande en sí

por tanto

Hay un grande ₁ que hace aparecer grandes a lo grande en sí y a las cosas que lo parecen

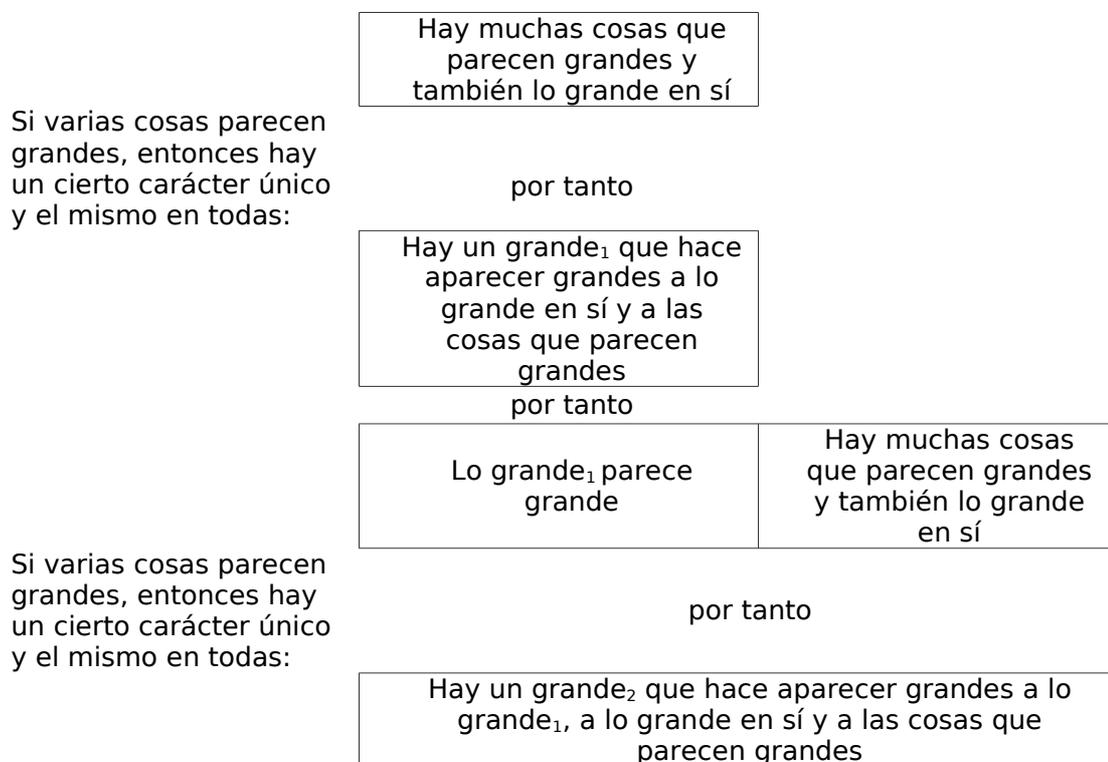
Dado que un argumento anterior establecía que lo grande es uno, puede darse por sentada la existencia de lo grande en sí. Pero el argumento que ahora estamos considerando asume además que la Forma de lo grande parece grande. Aquí es donde surgen las controversias interpretativas, ya que no hay ninguna justificación de ese supuesto. En este punto es donde se centran los análisis de Vlastos, para quien son prerequisites necesarios tanto la *autopredicación* de lo grande en sí, como asunción de la *no identidad* en sentido fuerte (1954: 327). Ambas presuposiciones serían los desencadenantes de la *regresión infinita*, que conduce a un círculo vicioso

(Gratton, 1997: 204) que al fin serviría para reducir al absurdo la hipótesis (Gratton, 1997: 216) de la existencia de las Formas como unidades o la participación.

A continuación Parménides vuelve a considerar la aplicación de la garantía G1 para mostrar que aceptarla conlleva una regresión infinita: “Cada una de las formas ya no será una unidad, sino pluralidad ilimitada”.

-En consecuencia, aparecerá otra Forma de grandeza, surgida junto a la grandeza en sí y a las cosas que participan [132b] de ella. Y sobre todos éstos, a su vez, otra forma, en virtud de la cual todos ellos serán grandes. Y así, cada una de las Formas ya no será una unidad, sino pluralidad ilimitada.

La iteración de la garantía G1 lleva así a una concatenación de argumentos:



Esta reiteración muestra la posibilidad de una repetición indefinida, que deriva en la conclusión final: cada una de las Formas ya no será una unidad, sino pluralidad ilimitada⁷. El diagrama completo simplificado muestra un esquema clásico de refutación utilizando la regresión al infinito como desencadenante del absurdo (Gratton, 1997: 203).

⁷Marraud (2010:163-165) analiza un argumento de la *Summa Theologiae* de Tomás de Aquino en el que la conclusión también se establece a partir de la demostración de un argumento.

Si varias cosas parecen grandes, entonces hay un cierto carácter único y el mismo en todas:	Hay muchas cosas que parecen grandes y también lo grande en sí	por tanto
	Hay un grande ₁ que hace aparecer grandes a lo grande en sí y a las cosas que parecen grandes	
Si varias cosas parecen grandes, entonces hay un cierto carácter único y el mismo en todas:	Lo grande ₁ parece grande	Hay muchas cosas que parecen grandes y también lo grande en sí
	por tanto	
	Hay un grande ₂ que hace aparecer grandes a lo grande ₁ , a lo grande en sí y a las cosas que parecen grandes	
por tanto		
Se puede reiterar la aplicación de la garantía G1 tomando como premisas las conclusiones de argumentos resultantes de aplicar G1 a conclusiones de argumentos del mismo tipo		
por tanto		
Cada una de las Formas ya no será una unidad, sino pluralidad ilimitada		

3.4. Las Formas como pensamientos (132b – 132c)

Dado que Sócrates comienza con el conector argumentativo “pero”, la argumentación enlaza directamente con la conclusión “Cada una de las Formas no será una unidad, sino pluralidad ilimitada”. Sócrates intenta refutar la argumentación de Parménides, ya que propone un argumento que tratar de mostrar que su conclusión es inaceptable.

[132b] Pero, Parménides -replicó Sócrates-, no será así si cada una de las Formas es un pensamiento, y no puede darse en otro sitio más que en las almas; porque, en ese caso, cada Forma sería en efecto, una unidad, y ya no podría sucederte lo que ahora mismo estábamos diciendo.

Los pensamientos solo se dan en el alma:

Cada Forma es un pensamiento

por tanto

Las Formas solo se dan en las almas

Si algo solo puede darse en un sitio, entonces es una unidad:

por tanto

Cada Forma es una unidad

La réplica de Parménides retoma la premisa del argumento precedente, “cada forma es un pensamiento”, y la une a “la Forma está presente en muchas cosas como un cierto carácter que es uno”, enunciado con el que Sócrates está comprometido por su aceptación de “Si muchas cosas parecen X, entonces hay un cierto carácter único y el mismo en toda” y de su antecedente.

-¿Y qué pasa entonces?, preguntó, ¿Cada pensamiento es uno, pero es un pensamiento de nada?

- Eso es imposible, contestó.

-¿Lo es, pues, de algo?

-Sí.

[132c]-¿De algo que es o que no es?

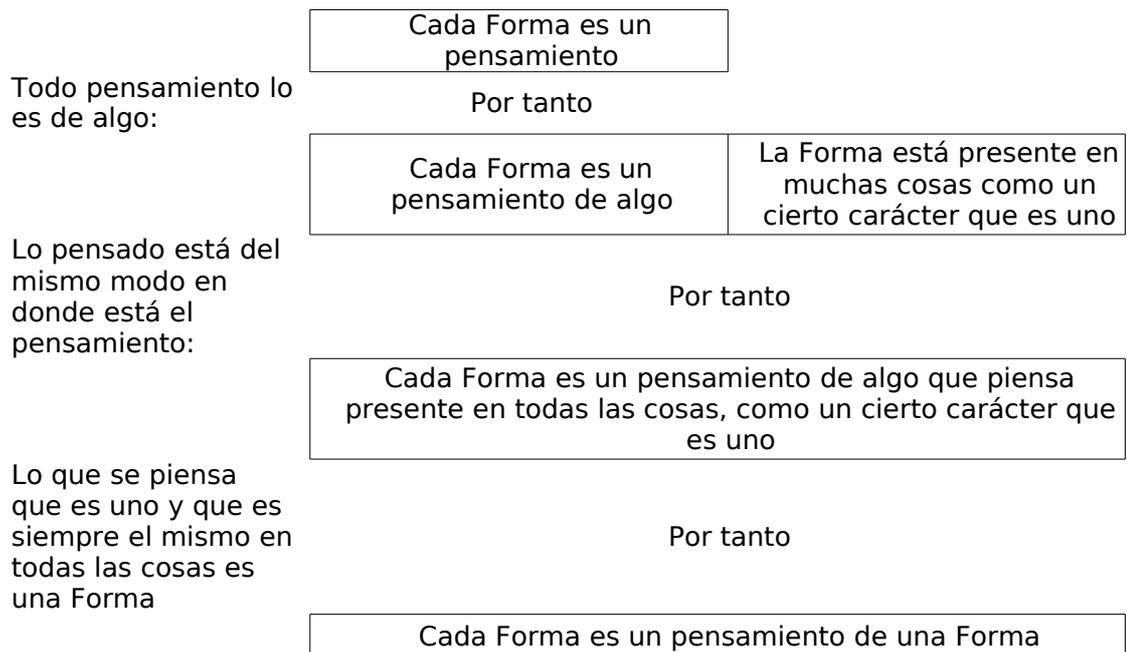
- De algo que es.

-¿Y de algo que es uno, que aquel pensamiento piensa presente en todas las cosas, como un cierto carácter que es uno?

-Sí.

-Y, luego, ¿no será una Forma esto que se piensa que es uno, y que es siempre el mismo en todas las cosas?

-Eso también parece necesario.

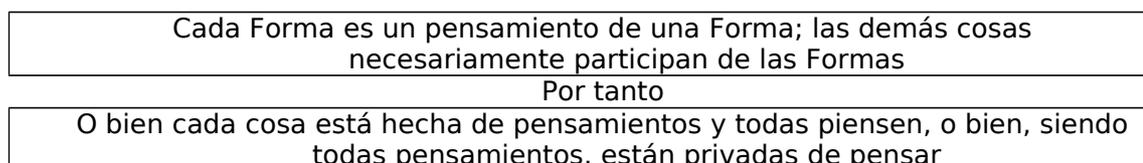


Las garantías del primer y tercer pasos parecen apelar a algún tipo de definición, por lo que nos encontraríamos ante sendos argumentos basados en clasificaciones verbales. La afirmación de Sócrates de que la inferencia parece necesaria viene a confirmar que el último es un argumento analítico. En cuanto al paso intermedio, parece tratarse de un argumento de reciprocidad que presenta el pensamiento y lo pensado como términos correlativos.

-Y qué, entonces, siguió Parménides; ¿no es acaso por afirmar que las demás cosas necesariamente participan de las Formas que te parece necesario, o bien que cada cosa esté hecha de pensamientos y que todas piensen, o bien que, siendo todas pensamientos, estén privadas de pensar?

-Pero esto -respondió- tampoco es razonable, Parménides,

La locución “y qué, entonces” combina la conclusión del argumento precedente con “las demás cosas necesariamente participan de las cosas” como premisas de un nuevo argumento que desemboca en una conclusión disyuntiva.



¿Cómo se pasa de estas premisas a esa conclusión? El pasaje es hartamente oscuro. Resulta tentador relacionar la disyunción de la conclusión con la duplicidad de las Formas de la primera premisa. Esto es, o bien cada cosa participa de una Forma que

es un pensamiento de una Forma, y por tanto piensa, o bien cada cosa participa de una Forma que es el contenido pensado de otra Forma, y por tanto no piensa. Esto es,

Cada Forma es un pensamiento de una Forma; las demás cosas necesariamente participan de las Formas
Por tanto
O bien cada cosa participa de una Forma que es un pensamiento de una Forma, o bien, cada cosa participa de una Forma que es pensada por otra Forma

Podemos sospechar que en la conclusión está implícita una referencia a una regresión infinita. En todo caso, Sócrates rechaza la conclusión como no razonable, por lo que esta argumentación debe entenderse como una reducción al absurdo.

El diagrama de la argumentación de 132b-132c quedaría entonces como sigue:

Todo pensamiento lo es de algo:	Supongamos que cada Forma es un pensamiento	Por tanto	
	Cada Forma sería un pensamiento de algo	La Forma está presente en muchas cosas como un cierto carácter que es uno	Por tanto
Lo pensado está del mismo modo en donde está el pensamiento:	Cada Forma sería un pensamiento de algo que piensa presente en todas las cosas, como un cierto carácter que es uno		
	Por tanto		
Lo que se piensa que es uno y que es siempre el mismo en todas las cosas es una Forma	Cada Forma sería un pensamiento de una Forma		
	Cada Forma sería un pensamiento de una Forma	Las demás cosas necesariamente participan de las Formas	Por tanto
O bien cada cosa participaría de una Forma que es un pensamiento de una Forma, o bien, cada cosa participaría de una Forma que es pensada por otra Forma			
Por tanto			
Cada Forma no es un pensamiento			

3.5. Las Formas como paradigmas (132d – 133a)

Sócrates continúa la argumentación rechazando la tesis de la argumentación anterior de que “las Formas son pensamientos y la participación consiste en ser pensado” para salvar las dificultades de las Formas y la participación de las cosas en ellas. En su lugar, Sócrates propone que “las Formas son como modelos que permanecen en la naturaleza y la participación consiste en ser semejante”.

[132d] sino que mucho más juicioso me parece lo siguiente: estas Formas, a la manera de modelos, permanecen en la naturaleza; las demás cosas se les parecen y son sus semejanzas, y la participación misma que ellas tienen de las Formas no consiste, sino en estar hechas a imagen de las Formas.

-Si⁸, pues –continuó [Parménides]-, algo se parece a la Forma, ¿es posible que esa Forma no sea semejante a aquello que está hecho a su imagen, en la medida en que se le asemeja? ¿O hay algún medio por el cual la semejante no sea semejante a su semejante?

-No lo hay.

-Y lo semejante y su semejante, ¿acaso no es de [132e] gran necesidad que participen de una y la misma Forma?

-Es necesario.

-Y aquello por participación de lo cual las cosas semejantes son semejantes, ¿no será la Forma misma?

-Sí, efectivamente.

-En consecuencia, no es posible que algo sea semejante a la Forma ni que la Forma sea semejante a otra cosa; porque, en tal caso, junto a la Forma aparecerá siempre otra Forma, y si aquella fuese semejante a algo, [133a] aparecerá a su vez otra Forma, y si la Forma se vuelve semejante a lo que de ella participa.

-Es del todo cierto.

-Por lo tanto, no es por semejanza por lo que las otras cosas toman parte de las Formas, sino que es preciso buscar otro modo por el que tomen parte de ellas.

-Así parece.

-¿Ves, pues, Sócrates –dijo-, cuán grande es la dificultad que surge si se caracteriza a las Formas como siendo en sí y por sí?

-Enorme dificultad.

Parménides vuelve a atacar la tesis de Sócrates mediante una contraargumentación que reitera la forma de una regresión infinita.

⁸ En la edición de R. de Echandía (2005) la conjunción adversativa ἄλλά se traduce por ‘pero’, en vez de por ‘si’, traducción que parece más acertada teniendo en cuenta en el texto ἄλλά introduce un contraargumento.

La semejanza es una relación simétrica y transitiva:	Las Formas son como modelos que permanecen en la naturaleza y la participación consiste en ser semejante	
	por tanto	
	La Forma se asemeja a las cosas que participan de ella	
	por tanto	
Las cosas semejantes participan de una Forma común distinta de ellas:	La Forma y las cosas que participan de ella participan de una Forma distinta de ellas	
	por tanto	
La participación consiste en ser semejante:	La Forma y las cosas que participan de ella se asemejan a la Forma distinta de ellas	
	por tanto	
por tanto		
Junto a la Forma aparecerá siempre otra Forma, y si aquélla fuese semejante a algo, aparecerá a su vez otra Forma, y si la Forma se vuelve semejante a lo que de ella participa		No hay cadenas infinitas de participación
por tanto		
No es por semejanza por lo que las otras cosas toman parte de las Formas		

En esta argumentación comprobamos cómo un mismo enunciado, “la participación consiste en ser semejante”, puede desempeñar el doble papel de dato o premisa y garantía en el mismo argumento.

Se puede reconstruir la argumentación como una reducción al absurdo, en la que el argumento subordinado adopta la forma de un regreso al infinito. Suponemos que la Forma es semejante a lo que de ella participa, y esto nos conduce a infinitas Formas, lo cual entra en contradicción con un presupuesto fundamental de la Teoría de las Formas, que he formulado como “no hay cadenas infinitas de participación”. Dada esta contradicción, Parménides niega la hipótesis y concluye que no es por semejanza por lo que las otras cosas toman parte de las Formas,

4. CONCLUSIONES

Tras el análisis ya podemos hacer una valoración de los esquemas argumentativos encontrados en el fragmento analizado, así como resaltar una serie de conclusiones relevantes. En resumen, han sido encontrados diferentes ejemplos de esquemas argumentativos en las distintas secciones del texto analizado. Vayamos por partes.

En el primer bloque, 130b-130e, se discute de qué entidades hay Formas. Descubrimos una inducción argumentativa para establecer una garantía inferencial, a saber: G1. “Si hay múltiples cosas que comparten una cualidad, entonces existe una forma de esa cualidad distinta de esas cosas”, seguida de un intento de recusación y refutación frustrados, en virtud a un *argumento doxástico* o *consensus gentium*. El mismo texto parece estar evaluando la argumentación: dado que Sócrates acepta la garantía, no es posible su rechazo a las cosas que considera ‘despreciables’ como pelos, barro o suciedad, de ahí que sus objeciones se queden en el intento. Además, Parménides refuerza su argumentación añadiendo la interpretación del verdadero motivo que ha llevado a Sócrates a tal rechazo: prestar demasiada atención a la opinión común.

A continuación, 131a-131d, Parménides, parte de la aceptación por Sócrates de la existencia de las Formas y la participación de las cosas en aquellas, para plantear el modo de participación de las Formas, bien como un todo, bien como una parte. A partir de ahí, desarrolla una argumentación cuya estructura remite a la prueba por casos, dirigida a refutar ambos modos. En el desarrollo de la argumentación encontramos otros esquemas argumentativos: una *coorientación* de reducciones al absurdo contra la participación que integra lo que parece un argumento de reciprocidad, seguida de una sucesión de *contraanalogías*. Parménides consigue que Sócrates acepte su conclusión: Las cosas no pueden participar ni de una parte ni del todo.

El siguiente bloque (132a-132b), comienza con la pregunta a Sócrates por la justificación de la garantía que le lleva a inferir que toda Forma es una: el carácter único y mismo que comparten todas las cosas que se parecen. Parménides atribuye a Sócrates un *metaargumento paradigmático* para establecer esa garantía. Para atacar esa garantía Parménides argumenta que si se acepta la existencia de una forma de Grandeza junto a las cosas grandes, surge la necesidad de otra idea de Grandeza₁ que permita su comunidad, lo que irremisiblemente conduce a un regreso. De esta manera se oponen un regreso al infinito y un metaargumento paradigmático, lo que supone comparar su fuerza relativa. Con ello, Parménides sostiene la imposibilidad de

que las Formas sean unas, lo que representa un segundo ataque mortal a la Teoría de las Formas, tras establecer la imposibilidad de la participación en la anterior sección.

En 132b-132c Sócrates intenta salvar el escollo concibiendo las Formas como pensamientos, es decir, pretende refutar la conclusión del bloque precedente, utilizando una serie de argumentos concatenados. Parménides replica con lo que parece ser un argumento basado en una clasificación verbal, que utiliza para construir otra reducción al absurdo, que parece aludir de nuevo a una regresión al infinito para rebatir de nuevo a Sócrates.

En el último bloque (132d – 133a), Sócrates persigue de nuevo salvar la tesis de la unidad de las Formas concibiéndolas como paradigmas mediante una concatenación de argumentos. Sin embargo, esta concatenación es refutada con otra concatenación que incluye un argumento hipotético, segunda versión de la regresión al infinito. Dado que conlleva una contradicción, Parménides reduce al absurdo la posibilidad de semejanza entre la Forma y las cosas. Y con ello, concluye que las Formas no son paradigmas.

Tras esta recapitulación, estamos en condiciones de corroborar las hipótesis planteadas al comienzo del artículo.

1. El modelo de Toulmin y la teoría de esquemas argumentativos son una herramienta poderosa y eficaz para el análisis de argumentos. Este resultado sirve para contrastar el tratamiento informal con los intentos deductivistas de Vlastos y otros por determinar la validez del argumento del Tercer Hombre. Vlastos necesita acudir a unos presupuestos que considera implícitos, como el de autopredicación o no identidad. Esto lo sitúa en el terreno del entimema o argumento deductivo al que le faltan premisas, dadas por sabidas o supuestas. En contraste, mi propuesta de análisis no necesita de presupuestos entimemáticos para reconstruir los argumentos. En este sentido, considero que el análisis no sólo representa una alternativa diferente, sino además que ofrece algunos elementos para considerarla preferible. En primer lugar es más respetuosa con el texto, ya que ayuda a entender mejor lo que está diciendo Platón, sin necesidad de recurrir a premisas implícitas o principios pseudoformales. En segundo lugar, analiza las garantías de los argumentos explicitadas, cuestionadas o aceptadas en el curso de la argumentación; con esto volvemos a ganar fidelidad al texto, además de proporcionar una base bien establecida para la evaluación de la fuerza argumentativa. En tercer lugar, damos cuenta de la estructura de la argumentación, algo que escapa a los

análisis formales que consideran solamente el argumento del Tercer Hombre como producto, no como un proceso. Por último, el análisis revela que el mismo diálogo aparece como una herramienta de evaluación, desde el momento en que las contraargumentaciones son aceptadas por los interlocutores en el curso de la argumentación; esto supone una mejora considerable con respecto a los análisis deductivistas, incapaces de determinar la validez o invalidez del argumento del Tercer Hombre.

2. Queda asentado que la estructura de los argumentos responde a esquemas argumentativos, lo que permite una evaluación eficaz y concreta de su bondad o fuerza. El marco discursivo y los compromisos de los interlocutores en la interacción dialéctica de la argumentación sirven de asiento para la evaluación del proceso mismo de argumentación.

3. En consonancia con (1) y (2), las bondades predicadas del análisis informal y de la consideración de los esquemas argumentativos se pueden decir también del modelo de referencia utilizado para dicho análisis, *i.e.*, el modelo de Toulmin y el concepto de garantía. Tales ventajas del análisis informal ya quedaron patentes en otros trabajos previos, de los que menciono solo algunos:

a) En el libro VI de la *República*, 488b, Platón utiliza una analogía entre una nave y el estado para argumentar a favor de la necesidad de un líder. De igual manera que una nave requiere del mando de un capitán de navío que guíe el rumbo a seguir, el estado necesitará de un líder que marque su dirección política. Esta analogía puede esquematizarse de igual manera que la analogía anterior entre la vela y la Forma.

b) Otro argumento del libro VI de la *República*, 499e-500a, es analizado y esquematizado por Marraud (2013: 148) para dar cuenta de los argumentos por composición o de las partes al todo.

c) Del mismo autor (Marraud, 2012a) encontramos un análisis similar, esta vez de un argumento del *Fedón* 89d-91b, conocido como el argumento de la misología, una analogía entre la ésta y la misantropía.

4. Se confirma el carácter metaargumentativo del texto en dos fragmentos:

a) En el primer bloque se discute sobre la fuerza argumentativa de una de las garantías, en la crítica de Parménides a Sócrates por su apego a un argumento que interpreta como *consensus gentium*, que muestra que

Sócrates y en general los filósofos, consideran inaceptable una garantía basada en las opiniones generales.

b) En el tercer bloque hay un *metaargumento paradigmático*, fundado en ejemplos que concluyen una generalización con excepciones a partir de casos considerados típicos. El carácter metaargumentativo proviene de la distinción evidente entre argumentos usados y argumentos que establecen la garantía, en este caso “Si muchas cosas parecen X, entonces al miraras todas parece que hay un cierto carácter único y el mismo en todas.” Parménides intenta establecer que la aplicación repetida de esta garantía conlleva una regresión al infinito, lo que la hace inaceptable.

5) Tanto a) como b) aportan evidencias a favor de la tesis de que el “ascenso argumentativo” es típico de algunas discusiones filosóficas clásicas, punto que resulta interesante en la medida en que abre una línea de investigación en el fértil campo de la teoría de la argumentación.

REFERENCIAS

- Cherniss, H. (1944). *Aristotle's Criticism of Plato and the Academy*, Baltimore: Johns Hopkins
- Cornford, F. M. (1939). *Plato and Parmenides*. London: Routledge & Kegan Paul.
- Eemeren, F.H. y Grootendorst, R. (2002): *Argumentación, comunicación y falacias*. Santiago de Chile: Ediciones de la Universidad Católica de Chile.
- Finocchiaro, M., (1980). *Galileo and the Art of Reasoning*. Dordrecht: Reidel.
- Garsen, B. (2007). “Esquemas argumentativos”. En R. Marafioti (ed.), *Parlamentos* (19-36), Buenos Aires: Biblos.
- Geach, P. (1956). “The Third Man Again”. *Philosophical Review* 65, 72–82.
- Godden, D. M. y Walton, D. N. (2007). “Informal Logic and the Dialectical Approach to Argument”. En: H. V. Hansen and R. C. Pinto (Eds.), *Reason Reclaimed* (3-17), Newport News, Virginia: Vale Press.
- Gratton, C. (1997). “What is an Infinite Regress Argument?” *Informal Logic* 18 (2 & 3), 203-224.
- Grice, H. P. (1975). “Logic and conversation.” En: P. Cole, y J.L. Morgan, (Eds.), *Speech Acts* (41–58). New York: Academic Press.
- Hamblin, C. L. (1970). *Fallacies*. Londres: Methuen.
- Hardie, W. F. R. (1936). *A Study in Plato*. Oxford.
- Marraud, H. (2007) ‘La analogía como transferencia argumentativa’. *Theoria* 59: 167-188.
- (2010) ‘Argumentos suposicionales, razones y premisas’. *Tópicos* 39, México, 2010, 153-165.
- (2012a). Platón, Fedón 89d-91b, de la misología [online]. Disponible desde: <http://es.scribd.com/doc/102163303/Platon-Fedon> [consultado el 20/08/13].
- (2012b). Nuevo compendio de esquemas argumentativos [online]. Disponible desde: <http://es.scribd.com/doc/116421098/Nuevo-compendio-de-esquemas-argumentativos> [consultado el 04/09/13].
- (2013). *¿Es Lógic@? Análisis y evaluación de argumentos*. Madrid: Cátedra.
- Patterson, R. (1999). “Forms, Fallacies, and the Functions of Plato's *Parmenides*”. *Apeiron* 32, 89–106.
- Perelman, C., L. Olbrechts-Tyteca (1958). *Traité de l'argumentation. La nouvelle rhétorique*. Bruxelles: Editions de l'Université de Bruxelles.
- Reed, C., Walton, D. N. y Macagno, F. (2007). “Argument Diagramming in Logic. Artificial Intelligence, and Law”. *Knowledge Engineering Review*, 22(1), 87-109.

- Rickless, S. "Plato's *Parmenides* [online]". *The Stanford Encyclopedia of Philosophy* (Winter 2012 Edition), Edward N. Zalta (ed.), Disponible desde: <http://plato.stanford.edu/archives/win2012/entries/plato-parmenides/> [consultado el 26/08/13].
- Rigotti, E. y Greco Morasso S. (2010). "Comparing the Argumentum Model of Topics to Other Contemporary Approaches to Argument Schemes: The Procedural and Material Components". *Argumentation* 24(4), 489-512.
- Ross, D. (1951). *Plato's Theory of Ideas*. Oxford: Clarendon Press.
- Ryle, G. (1939). "Plato's *Parmenides*". *Mind* XLVIII, 136-140.
- Sellars, W. (1955). "Vlastos and the Third Man". *Philosophical Review* 64, 405-437.
- Taylor, A. E. (1915- 1916). "Parmenides, Zeno, and Socrates". *Proceedings of the Aristotelian Society*, XVI.
- Toulmin, S. (2007). *Los usos de la argumentación*. Barcelona: Península.
- Vlastos, G. (1954). "The Third Man Argument in the *Parmenides*". *Philosophical Review* 64, 319-349.
- (1955). "Addenda to the Third Man Argument: A Reply to Professor Sellars". *Philosophical Review* 64, 438-448.
 - (1956). "Postscript to the Third Man: A Reply to Mr. Geach". *Philosophical Review* 65, 83-94.
 - (1969). "Plato's Third Man Argument (*Parm*, 132a1-b2). Text and Logic". *Philosophical Quarterly* 19, 289-301.
- Walton, D. N. (1996). *Argument Structure. A Pragmatic Theory*. Toronto: University of Toronto.
- Walton, D.N. y Krabbe, E.C.W (1995) *Commitment in Dialogue. Basic Concepts of Interpersonal Reasoning*. New York: State University of New York Press.
- Walton, D.N., Reed, C. y Macagno, F. 2008. *Argumentation Schemes*. Nueva York: Cambridge University Press.

AGRADECIMIENTOS: Quiero transmitir mi más sincero agradecimiento a Huberto Marraud González por su inspiración e inestimable ayuda para realizar este trabajo, así como por sus comentarios y sugerencias en la revisión final del documento y a Helena Maquieira Rodríguez por aportar luz a la traducción de los pasajes oscuros del texto.

JAIME ROLDÁN CORRALES: Licenciado en Filosofía por la Universidad de Sevilla y Máster en Lógica y Filosofía de la Ciencia por la Universidad de Salamanca, actualmente compatibiliza los estudios de Doctorado en la Universidad de Salamanca acerca de la Argumentación en Filosofía, con la labor docente en Enseñanza Secundaria en el IES Bachiller Sabuco de Albacete.